

Escrito por Comisionados comunitarios de la Colonia Juárez, San Mateo del Mar, Teh., Oaxaca.
Domingo, 16 de Junio de 2013 23:45

INVALIDAN LA ELECCIÓN DE FIDENCIO PINZÓN SALAZAR A QUIEN PRETENDÍAN IMPONER COMO AGENTE MUNICIPAL DE LA COLONIA JUAREZ, SAN MATEO DE MAR. Después de que el C. Martín Torres Roldan, a través del expediente JDCI/07/2013 demandara a Francisco Valle Piamonte ante el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, dicho Tribunal llevó a cabo una investigación exhaustiva y como resultado, se dismanteló la corrupción de Francisco Valle Piamonte, quien en complicidad con Fidencio Pinzón Salazar y Reyna Isabel Maldonado, Jefa de Departamento de Acreditación de Autoridades Municipales de la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO) habían acreditado de manera arbitraria a Fidencio Pinzón Salazar, porque pretendían imponerlo en el poder.

Sin embargo, el Máximo Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, con apego a los derechos reconocidos a los pueblos y comunidades indígenas en la Constitución Federal, Constitución Estatal, así como en los Tratados y Convenios Internacionales, respetando las normas comunitarias, sus instituciones y prácticas democráticas; invalidó el acta de asamblea, nombramiento, toma de protesta y acreditación de Fidencio Pinzón Salazar por incurrir en diversas irregularidades, anulando así su acreditación expedida por la Dirección de Gobierno de la SEGEGO.

Ahora es el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), órgano autónomo del Estado en materia electoral, quien convocará, coadyuvará y validará una nueva elección mediante la asamblea general comunitaria a realizarse en un término de 10 días hábiles.

Francisco Valle Piamonte, Roberto Olivares Iglesias, Joel Hernández Sangermán y otros funcionarios municipales, desde enero de 2012 a la fecha, de manera ilegal han entregado el dinero que le correspondía al pueblo de la Colonia Juárez a Fidencio Pinzón Salazar, también han integrado el Consejo Municipal de Desarrollo Social con el aval de esta persona que NO es autoridad, por lo que se puede catalogar como delito de fraude a la comunidad, así como el delito de peculado cometido por Francisco Valle Piamonte en contra de la Agencia de Colonia Juárez.

Por esta situación, se pide que la Secretaría de Finanzas y la Auditoría Superior del Estado, intervengan para que de manera inmediata auditen los recursos públicos municipales administrado por el actual Ayuntamiento Municipal de San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca.

Cabe precisar, que las instituciones del Estado deben de tratar este asunto con toda seriedad, para afianzar sus actos y resoluciones basados en los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, respetando siempre la forma de organización social, política, económica y cultural de dichos pueblos; porque con esta resolución el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, demuestra que resuelve bajo el principio de progresividad y la protección de los derechos humanos en un sentido amplio.